

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 359-2006

Guatemala, 11 de diciembre de 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,  
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de regularizar las asignaciones de diversos renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos y salarios;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **1025** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, que se indica a continuación:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
25	Ministerio de Energía y Minas	11	11	<u>15,802</u>	<u>15,802</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>15,802</u>	<u>15,802</u>
Ministerio de Energía y Minas	<u>15,802</u>	<u>15,802</u>
Funcionamiento:	15,802	15,802

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 15,802) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Mesi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Dirección Técnica  
del Presupuesto

